

CONVOCATORIA BAM 2026
CATEGORÍA ROUGH SHORTS - Laboratorio de montaje para cortometrajes

El Bogotá Audiovisual Market – BAM invita a productoras colombianas y personas naturales con cortometrajes en etapa de postproducción a participar en el Laboratorio de Montaje, una experiencia de acompañamiento creativo supervisada por un experto, que culmina con proyecciones en el marco del mercado. Esta iniciativa hace parte de *Rough Shorts – Laboratorio de Montaje para cortometrajes*.

Para ser elegibles, los proyectos deben contar con un primer corte narrativo y no haber sido estrenados en festivales, salas comerciales o plataformas digitales, ni contar con un agente de ventas internacional.

Los cortometrajes seleccionados participarán en un proceso de edición orientado a fortalecer la construcción narrativa, como parte de su Ruta de Fortalecimiento. Al finalizar, las películas serán proyectadas durante la semana del BAM, brindando a sus equipos la oportunidad de recibir retroalimentación de expertos internacionales sobre aspectos creativos y estrategias de promoción.

Con estas actividades, el BAM busca potenciar la circulación de las películas, ofrecer herramientas prácticas y favorecer la creación de vínculos con aliados estratégicos, como festivales, agentes de ventas y distribuidores nacionales e internacionales.

1. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postularse a la convocatoria *Rough Shorts - Laboratorio de montaje para cortometrajes* 2026, empresas productoras colombianas y/o personas naturales que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

Personas jurídicas colombianas:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas.
- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2026, es decir, al 6 de julio de 2026. Para verificar esta información,

será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.

- **Personas naturales colombianas**, el contenido debe ser presentado por el(la) productor(a) y debe demostrar que ya ha participado en la producción general de algún otro cortometraje, largometraje u obra audiovisual. Para poder demostrar esto, se podrá adjuntar certificaciones laborales, primeras páginas de contratos o algún otro documento que demuestre el crédito en la obra.

Los cortometrajes con los cuales se realiza la postulación deben cumplir las siguientes condiciones:

- Deben ser cortometrajes de ficción, documental, animación, híbrido o experimental.
- Debe tener una duración entre 7 minutos y 25 minutos para su corte final.
- Deben contar con al menos un primer corte, el cual será revisado por el Comité Evaluador. El formato de rodaje y el tema son libres.
- Tanto el(la) director(a) como el(la) productor(a) deben ser colombianos, así no residan en el país actualmente.
- El proyecto debe haber finalizado el rodaje antes de la apertura de esta convocatoria, es decir, del jueves 15 de enero de 2026.

Igualmente es importante que los postulantes estén dispuestos a plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos del montaje actual considera que podrían mejorar y por qué?
- ¿Qué parte del montaje actual no está dispuesto a modificar o suprimir por su valor narrativo y por qué?
- ¿Cuáles son sus necesidades específicas de postproducción? Describa brevemente qué apoyos de postproducción le servirían más a su proyecto en este momento.

Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas o naturales declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen, y en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la convocatoria:

Para la categoría *Rough Shorts - Laboratorio de montaje para cortometrajes 2026*, el proceso de selección y participación se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras y personas naturales que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de los representantes del proyecto y con la información básica de la empresa, en caso que aplique. Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con lo siguiente:

1. Título del Proyecto
2. Afiche del proyecto (provisional)
3. Fotogramas
4. Duración
5. Género/Subgénero
6. Tagline
7. Logline
8. Sinopsis (600 caracteres)
9. Biofilmografía del(a) director(a)
10. Audiencia objetivo: El público objetivo es el grupo de personas al que se dirige una obra audiovisual, en este caso, una película, y cuya identificación resulta esencial para definir estrategias, enfocar la comunicación y promover el proyecto de manera efectiva. Por ello, se solicita que se desarrolle la identificación del público objetivo del proyecto presentado. Asimismo, la conexión y relación entre la temática del proyecto y dicho público, y una breve descripción del plan de acercamiento o estrategias para vincular y atraer a ese público.
11. Nota del(a) productor(a) que indique su estrategia para finalizar el cortometraje. En este campo describa por favor qué le hace falta en cuanto a la postproducción. Así mismo indique cómo es su estrategia de promoción y circulación. Incluya una descripción de las fortalezas de producción del proyecto teniendo en cuenta las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas.
12. Dossier de ventas (opcional): se trata de un documento que expone su proyecto ante agentes de venta internacionales, distribuidores y programadores de festivales.
13. Enlace al trailer (opcional).
14. Sitio web (opcional).
15. Press Kit (opcional).

Con respecto al enlace de visualización del corte con el cual se postula, este debe ser descargable y para ello le solicitamos activar la descarga de Vimeo o Youtube obligatoriamente.

Los cortometrajes que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador compuesto por expertos internacionales y/o nacionales. El Bogotá Audiovisual Market - BAM se reserva el derecho a descargar las películas inscritas mediante enlaces *online* para el visionado *offline* de las mismas. Tenga en cuenta que el uso de esta descarga será estrictamente interno por parte de los miembros del comité evaluador.

El comité evaluador tendrá en cuenta el corte presentado y los criterios bajo los cuales hará la selección son los siguientes: **originalidad de la historia, potencial de circulación en ventanas tradicionales y digitales, sus fortalezas narrativas y la estrategia de circulación presentada.** Las necesidades de postproducción se tendrán en cuenta, además de lo anterior, para entregar los premios de esta categoría.

2.2 Cortometrajes seleccionados:

Laboratorio de Montaje:

El laboratorio de montaje se desarrollará bajo la siguiente metodología: se realizarán al menos dos (2) sesiones online de trabajo individual con un montajista experto para la revisión del corte presentado y la discusión sobre los retos y dificultades identificados. Estas sesiones se organizan según la disponibilidad del equipo del cortometraje y el(la) asesor(a) de montaje. Es fundamental la participación en estas sesiones por parte del(a) director(a) y el(la) montajista/editor(a) del cortometraje. En caso de que esta persona sea la misma, podrá participar también el(la) productor(a). Adicionalmente, se realizarán dos (2) sesiones grupales para propiciar la discusión sobre la construcción narrativa en el proceso de montaje y se abordará el análisis de los cortes de todos los participantes.

Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado:

Los seleccionados de *Rough Shorts* contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado, que serán otorgadas a los roles de dirección y producción del proyecto.

Los cortometrajes seleccionados tendrán una proyección de mercado durante la semana del BAM en una de las salas aliadas, donde se invitará a asistir a los posibles aliados de postproducción y circulación que se puedan interesar en el proyecto.

El equipo del Mercado organizará una agenda de encuentros uno a uno con distribuidores, agentes de venta, programadores de festivales, entre otros, según los intereses evidenciados durante las sesiones de preparación que se realicen con cada productor(a) y director(a) de los cortometrajes participantes. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones

durante la semana del BAM entre el 6 y el 10 de julio de 2026.

Con el fin de darle continuidad al mejoramiento de la calidad de los proyectos y a la circulación internacional de los mismos, los seleccionados podrán participar por la obtención de premios de postproducción que se anunciarán más adelante.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas y naturales deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo: para crear o reactivar su cuenta, diríjase a www.bogotamarket.com, busque la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2026*, haga clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, dar clic en CREAR CUENTA. Ingrese los datos que le serán solicitados y lea los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, acepte y haga clic en VERIFICAR Y CONTINUAR. A su correo llegará un código de verificación. Introduzca el código en la plataforma de la convocatoria, dele clic en VERIFICAR y continúe su proceso de registro en la plataforma de acuerdo a las indicaciones.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingrese con su número de documento y contraseña. Seleccione tipo de persona jurídica o natural, diligencie la información según corresponda y haga clic en EDITAR REGISTRO. Posteriormente, haga clic en *Convocatorias BAM 2026* e inicie la postulación de su proyecto. Por favor acepte el Aviso de privacidad y los Términos y Condiciones de Participación y diligencie todos los campos del formulario. Tenga en cuenta que deberá hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que desee continuar su postulación en otro momento.

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, usted deberá cargar en el aplicativo web los documentos que le sean solicitados. Estos incluyen el logo de su compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, nota de producción, dossier de ventas, entre otros.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar su postulación, por favor revise cada uno de los campos diligenciados dado que una vez haga clic en ENVIAR, no podrá modificar el formulario. Las empresas que así lo decidan, podrán postular varios proyectos a una misma categoría pero, en caso tal que dos proyectos o más de la misma empresa sean seleccionados por el jurado, solo podrá participar uno según la decisión del mismo.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave:

- **Apertura de convocatoria:** jueves 15 de enero de 2026
- **Cierre de convocatoria:** lunes 23 de febrero de 2026 a las 3:59 p.m. hora Colombia.
 - *Nota: La plataforma en línea para la postulación de proyectos se cerrará automáticamente a las 3:59 p.m. (hora Colombia, UTC-5) del día de cierre. Se recomienda realizar la postulación con anticipación, ya que este es el único medio habilitado para la recepción de proyectos.*
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** martes 24 de febrero de 2026 al viernes 17 de abril de 2026
- **Anuncio y publicación de seleccionados Rough Shorts - Laboratorio de montaje para cortometrajes 2026:** lunes 20 al miércoles 22 de abril de 2026
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** miércoles 22 de abril al viernes 24 de abril de 2026
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 27 de abril al viernes 19 de junio de 2026.
- **BAM:** lunes 6 a viernes 10 de julio de 2026

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga 2 acreditaciones a cada cortometraje seleccionado. Estas están destinadas para el(la) productor(a) y el(la) director(a) del proyecto. El BAM tendrá sesiones virtuales y presenciales. Estaremos informando a través de nuestras *newsletters* y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre *Rough Shorts - Laboratorio de montaje para cortos*, por favor contáctenos a través del correo electrónico projects@bogotamarket.com, katalinatobon@proimagenescolombia.com e isabelcuadros@proimagenescolombia.com.